

San Miguel de Tucumán, 14 de diciembre de 2015.-

DECRETO N° 565/11.-

VISTO, que se encuentra vacante el cargo de Subsecretario de Programación y Seguimiento, dependiente de la Secretaría de Estado de Innovación y Desarrollo Tecnológico, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a su cobertura;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Nómbrase en el cargo de Subsecretario de Programación y Seguimiento, dependiente de la Secretaría de Estado de Innovación y Desarrollo Tecnológico, al Ing. Roberto Gerardo Tagashira, D.N.I. N° 12.597.879.

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, y firmado por el señor Secretario de Estado de Innovación y Desarrollo Tecnológico.

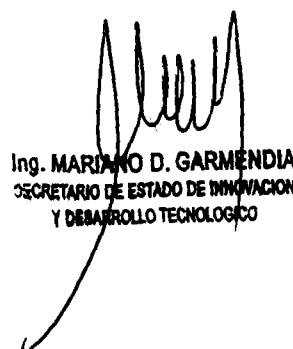
ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.



REGINO NESTOR ARADO
MINISTRO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y SEGURIDAD



Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMAN



Ing. MARIANO D. GARMENDIA
SECRETARIO DE ESTADO DE INNOVACION
Y DESARROLLO TECNOLÓGICO